

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** DOCTORADO EN INGENIERÍA.
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** RECTOR.
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Debido a que no se cuenta con la disponibilidad en la planta de personal y que el Doctorado en Ingeniería como unidad académica gestora y vinculada a los procesos misionales de la Institución relacionados con la formación del más alto nivel de conocimiento de excelentes investigadores y/o docentes en el ámbito científico tecnológico de la Ingeniería, enmarcados en los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, el Doctorado en Ingeniería requiere personal idóneo para que se desempeñe como profesional de apoyo en gestión de proyectos, gestión contractual y financiera, propios de la dependencia que conduzcan al desarrollo de los lineamientos uno, dos, tres y cinco, junto a las metas específicas establecidas en dicho plan y enmarcado en el proyecto “Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá” del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad.

Dentro de estas metas, se resalta el trabajo por mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional, aumentar el porcentaje de docentes con Doctorado, aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas, aumentar el número de estudiantes matriculados en posgrado, lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación, lograr que los estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2, aumentar el índice de movilidad internacional anual de la población estudiantil y de la planta docente, disminuir la tasa de deserción anual, alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación, incrementar los proyectos de cofinanciación externa cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación, sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2022 del Doctorado en Ingeniería en la meta “Apoyo a procesos académico-administrativos, proyectos de investigación doctoral, relaciones interinstitucionales y eventos de los Doctorados”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

De otro lado, se precisa que el perfil a contratar será por el tiempo estrictamente necesario y mientras perduren las necesidades que dieron origen a la presente solicitud, siempre y cuando no exista en la planta de personal el funcionario que pueda desarrollar las actividades del presente requerimiento.

Finalmente, las actividades a desarrollar por el presente perfil, se pueden realizar de manera remota, virtual y/o presencial pero coordinada con el supervisor a través de entregables, mientras perduren las medidas de emergencia sanitaria que atraviesa el País.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios como profesional de manera autónoma e independiente en el Doctorado en Ingeniería correspondientes a procesos de acreditación institucional y de alta calidad, actividades de apoyo a la investigación y aspectos organizacionales propios de la dependencia, enmarcados en: Plan de Acción 2022, Plan Indicativo vigente y Plan Estratégico de desarrollo.

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

La certificación, por parte de la División de Recursos Humanos, que forma parte de los documentos adjuntos a la carpeta y conforme a la cual en la planta de personal de la entidad no existe un funcionario que pueda desempeñar las tareas a cargo de la persona que será vinculada mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 15 ACUERDO 003 DE 2015):

Mediante esta modalidad la Universidad invitará públicamente a través de su sitio web institucional a las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren interesadas en contratar con la institución. La Universidad seleccionará de las propuestas entregadas la más favorable para la Universidad según las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones.

6. CONDICIONES GENERALES (DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE NECESIDAD):

Rubro afectado:	3.03.001.16.01.17.7892 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Duración o plazo:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
Valor del contrato:	\$28.115.705.
Supervisión del contrato:	ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA - COORDINADOR DOCTORADO EN INGENIERÍA.
Forma de pago:	Pagos mensuales previa presentación del informe de ejecución sobre las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y de conformidad con las actividades y productos asociados a éstas, establecidas en el Plan Individual de Trabajo concertado con el Supervisor del Contrato, con la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

certificación expedida por parte del Supervisor de la Prestación del Servicio de recibo a satisfacción, y adjuntando los correspondientes soportes al repositorio que para tal fin establezca la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Marco legal:

- * Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- * Resolución de Rectoría 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”
- * Resolución de Rectoría 025 de enero 12 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

Requisitos mínimos: Profesional en el área de Ingeniería o afines.
Experiencia profesional de mínimo 2 años.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Según lo establecido en el ARTÍCULO 7: definición de requisitos mínimos para los perfiles en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y equivalencia mensual del valor de los honorarios, de la Resolución de Rectoría 025 de enero 12 de 2022, “por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”, la equivalencia del valor máximo mensual de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se pagarán conforme a la siguiente tabla:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

PERFIL	REQUISITOS MÍNIMOS	HONORARIOS MENSUALES HASTA
Servicios asistenciales y de apoyo administrativo	Título de educación media y mínimo 6 meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$2.350.811
Servicios técnicos y/o tecnológicas	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionada con las actividades a contratar.	\$2.820.973
Servicios profesionales	Título profesional universitario	\$4.325.493
Servicios profesionales especializados	Título profesional universitario y título de posgrado Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$5.641.946
Actividades de asesoría tipo I	Título profesional universitario, título en programa académico de posgrado y experiencia relacionada con el objeto y actividades a contratar de mínimo cinco (5) años. Equivalencia del título de posgrado: dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$7.522.595
Actividades de asesoría tipo II	Título profesional universitario y posgrado en el área relacionada con el objeto y actividades a contratar, y más de 5 años de experiencia relacionada con el objeto a contratar. Perfil para asesorar únicamente a la Rectoría y a las Vicerrectorías	\$9.215.179

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

FACTOR O CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS	PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL	Certificar mínimo 2 años de experiencia en: Procesos de acreditación de alta calidad, registro calificado, autoevaluación y planes de mejoramiento.	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Certificar mínimo 2 años de experiencia en: Orientación en procesos académicos y administrativos de entidades educativas de educación superior.	50
PROPUESTA ECONÓMICA	La cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido.	20
TOTAL		100

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Elaborar un Plan Individual de Trabajo que permita cumplir con el Objeto del Contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Las actividades que el/la contratista desarrollará en la ejecución del contrato, son:

- a) Gestionar, planear y elaborar los procesos y documentos relacionados con acreditación de alta calidad del Doctorado en Ingeniería.
- b) Asistir a las capacitaciones relacionadas al área de acreditación e investigación.
- c) Dar soporte a los procesos de becas en los que participe el Doctorado en ingeniería.
- d) Diagnosticar, crear, planear y generar las estrategias para el seguimiento de la producción académica y los procesos de publicaciones de los estudiantes y docentes vinculados al Doctorado en Ingeniería.
- e) Elaborar, gestionar y documentar los procesos de autoevaluación del Doctorado en Ingeniería.
- f) Generar las estrategias y planes de mejoramiento continuo a los procesos efectuados por el Doctorado en Ingeniería.
- g) Apoyo y gestión para la elaboración de los documentos necesarios para la creación de nuevos énfasis o nuevos doctorados.
- h) Proveer soporte a investigadores y grupos de investigación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

- i) Registrar producción científica de docentes y estudiantes divulgando periódicamente los indicadores en medios de comunicación del Doctorado en Ingeniería.
- j) Revisar, filtrar y divulgar convocatorias MINCIENCIAS y eventos científicos de alto impacto para la participación de docentes y estudiantes del programa.
- k) Apoyo logístico en eventos, seminarios y jornadas académicas programadas por el Doctorado en Ingeniería.
- l) Atender las demás actividades requeridas por el coordinador del Doctorado.

10. INFORMES, PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES:

- a) Entregar documento actualizado de autoevaluación.
- b) Entregar documento de acreditación de alta calidad.
- c) Entregar planes de mejoramiento (acreditación).
- d) Entregar informe actualizado de producción académica de docentes y estudiantes.
- e) Entregar informe con los resultados de los procesos de publicaciones dentro del Doctorado en Ingeniería y una propuesta de mejora para las siguientes convocatorias.

11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La mala calidad de los servicios prestados.	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad.	2	2	4	Medio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			Código: GC-PR-003-FR-007		 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>			
		Macroproceso: Gestión de Recursos			Versión: 03					
		Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 22/01/2020					
2	E s p e c í f i c o	E x t e r n o	E j e c u c i ó n	O p e r a c i ó n	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	B a j o
3	E s p e c í f i c o	E x t e r n o	S e l e c c i ó n	O p e r a c i ó n	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	A l t a
4	G e n e r a l	E x t e r n o	C o n t r a t a c i ó n	O p e r a c i ó n	<ul style="list-style-type: none"> * El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. 	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	A l t a

12. CÓDIGO CIU:

Para este proceso el oferente debe estar registrado bajo los siguientes Códigos CIU:

8560 – Actividades de apoyo a la educación.

8299 – Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.p.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

13. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista constituirá en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare:

- Amparo: Cumplimiento, multas y cláusula penal.
- Vigencia: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- Valor: 10% del valor del contrato

La póliza en cuestión será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA PhD
Coordinador Doctorado en Ingeniería

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juddy Yinet Morales Peña	CPS Presupuesto		8-marzo-2022
Revisó y aprobó	Dr. Elvis Eduardo Gaona García	Coordinador - Doctorado en ingeniería		8-marzo-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al Competente Contractual para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

